

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

Contrato de Adquisición de Instrumental, Equipo Médico y Mobiliario Administrativo, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por Ariel Leyva Almeida, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada Ergonomía Productividad, S.A. de C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por Marilyn Yepiz Zúñiga, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara que:
- **I.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Esta facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- Ariel Leyva Almeida, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 86,333, de fecha 10 de diciembre de 2009, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal., inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Hermosillo, bajo el numero 9655, Volumen 518 de fecha del 17 de Febrero de 2010.
- 1.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Instrumental, Equipo Médico y Mobiliario Administrativo, solicitados por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, dependiente de la Unidad de Atención Médica de la Dirección de Prestaciones Médicas.
- I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con los Oficios de Validación de Suficiencia Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/206/1431 de fecha 01 de Septiembre de 2012 como se indica en el Anexo 1.
- I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR031-N171-2012, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36-Bis fracción I , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.7.- Con fecha 12 de noviembre de 2012, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con las partidas que se indican en el Anexo 3 (tres).
- I.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle 5 de febrero 220 norte, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

II	"EL	PRO\	/EEDO	R"	declara	que:
----	-----	------	-------	----	---------	------

1 Herall



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 23,149, del 19 de junio de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Jaime Ernesto de Jesús Acosta Espinoza, Notario Público número 29 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 333-334, de fecha 30 de junio de 1998.
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por Marilyn Yepiz Zuñiga, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 11,910, del 28 de abril de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Pablo Gonzalez Vazquez, Notario Público número 35, de la ciudad de Zapopan, Jalisco, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, fabricación, comisión, consignación, distribución, representación, maquila, arrendamiento, importación y exportación de toda clase de objetos de oficina, muebles, computadoras, maquinas de escribir, copiadoras, todo tipo de artículos de papelería para ese fin, así como de sus materias primas e insumos para la fabricación y comercialización en general de los mismos.
- II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número EPR-980619-AN5.
- II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato
- II.7. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.
- II.8. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Gobernador Curiel No. 1672, Colonia Morelos, C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco. Teléfono (33) 3811-0221.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Equipo Médico cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los Anexos 2 (dos) y 3 A (tres a), los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.
- SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de \$ 79,720.00 (Setenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

2 Margh



LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Se realizarán pagos parciales por equipo completo entregado, el pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR" deberá integrar un paquete de documentos conteniendo:

- Original y cuatro copias de la factura.
- Remisiones originales y cuatro copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de "EL INSTITUTO".
- Original y cuatro copias del Acta administrativa circunstanciada de entrega recepción, instalación y capacitación de los bienes (según aplique el caso)
- Original y cuatro copias de la carta garantía la cual deberá presentarse en hoja membretada de la empresa y con la firma del representante legal.
- Con este paquete de documentos integrados deberán entregarse de la siguiente forma:
- Original y copia de la factura, original y copia de las remisiones y original y copia de las Actas Administrativas Circunstanciadas de entrega - recepción, instalación, puesta en operación y capacitación de los bienes, en la Jefatura de Finanzas en las Oficinas Delegacionales, sita en la calle 5 de Febrero No. 220 Norte Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.
- b) 3 copias de las remisiones de pedido, 3 copias de la factura, así como 3 copias del Acta Administrativa Circunstanciada, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N col. Bellavista, C.P. 85130 en Ciudad Obregón, Sonora a fin de que se le de seguimiento al cumplimiento de los contratos y se registre la recepción y alta de los bienes en el Sistema de Compras del Instituto

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a trayés del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.; para tal efecto, deberá presentar en el Departamento de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle 5 de Febrero No. 220 Norte Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, (número de clave bancaria estandarizada) banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR", que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social. Unembl



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes, instalación, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será a partir de la emisión del fallo y hasta el día 13 de diciembre de 2012.

Las Actas de entrega recepción de los bienes serán suscritas en la Unidad Médica que se le indique por el Residente de la Obra, Directivos o Administrativos de la Unidad Medica, o personal que resulte asignado por estos últimos.

LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se indican en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del presente contrato, conforme a los lugares señalados en el "Cuadro de asignacion" que se integra como Anexo 2 (dos) al presente contrato.

Las Actas de entrega recepción de los bienes serán suscritas por los Administradores de las Unidades Médicas y el Jefe del Servicio de donde se entregaron los bienes.

CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en los sitios de entrega e instalación señalados en el Anexo 2 (dos), pudiendo cambiar "EL INSTITUTO", los destinos finales de los bienes previo aviso a "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO".

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catálogo de artículos, así como las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad y empaque.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "EL INSTITUTO".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por **"EL PROVEEDOR"** bajo el esquema DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo Número 2 (dos)**, "EL **PROVEEDOR**" deberá entregar junto con los bienes, una "**Remisión del Pedido**" en el formato institucional mostrado en el **Anexo 5 (cinco)**, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido las Unidades Médicas receptoras de los bienes, asentarán en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matricula del Instituto Mexicano del Seguro Social de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal del Sistema de



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

Planeación de Recursos Institucionales (PREI) correspondiente a la Unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR".

Para cumplir con la identificación de los bienes, "EL PROVEEDOR", deberá marcar cada uno de ellos con la **información mínima obligatoria** de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:

- Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante.
- Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México.
- Plazo de garantía expresado en tiempo, 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante acta circunstanciada donde conste la instalación, puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", estipulando en la misma, la fecha de término.

"EL PROVEEDOR", deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a) Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.
- Instrucciones de uso.
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina"
- "Producto estéril", "No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa", y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: "Esterilizado con óxido de etileno", "Esterilizado con radiación gamma", "Esterilizado con calor seco o húmedo", para productos estériles.
- "Desechable", "Usar solamente una vez", u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C, así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.
- La información contenida en las etiquetas o contraetiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

b) Denominación genérica.

Alle



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

- c) Denominación distintiva.
- d) Número de serie.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como por el administrador del contrato, podrán solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta del proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes que se requiera canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área Médica se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, "EL INSTITUTO" sólo aceptará los bienes a reponer por "EL PROVEEDOR", previo dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud. Como excepción, solo se aceptarán los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del Área Solicitante.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato; debiéndose notificar esta circunstancia a la Secretaría de Salud.

- **SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será del 12 de noviembre al 31 de diciembre del 2012.
- SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA

PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 36 (treinta y seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membreteado, debidamente firmada por su Representante Legal y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

Para esta garantía, su vigencia iniciará a partir del día siguiente en que "EL INSTITUTO" haya recibido el bien a entera satisfacción conforme al acta de Entrega – Recepción (entrega, instalación, puesta en operación y capacitación de los equipos en las Unidades Médicas).

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 7 (siete), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Área de Contratos, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n col. Bellavista, C.P. 85130 en Cd. Obregón, Sonora.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para el caso de que los equipos médicos que requieren de instalagión, capacitagión y puesta en operación, se

Show



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

deberá de presentar copia de las actas de entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto, donde se especifique que cumplió con estos conceptos; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Área de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA

SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA

TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional conforme a los dispuesto en el articulo 45 fracción XI y 53 de la LAASSP, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5 % (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes de conformidad a lo establecido en la Cláusula Cuarta del presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 04 (cuatro) días como entrega con atraso.
- Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá de cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DECIMA

CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se

L/H

8



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA

QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA

SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, dentro del término de 10 (diez) días 1. naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la 2. celebración del presente contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el 3. presente contrato y sus anexos
- Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y 4. características distintas a las pactadas con el presente instrumento jurídico.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, 5. por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato
- Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier titulo los derechos y obligaciones pactadas en 6. el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente 7. que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR"
- Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos. 8.
- En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- En caso de que la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que 11. respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinente, en un término de 05 (cinco) días hábiles, siguientes al de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días siguientes, a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA

OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público articulo 52 y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servigios del Sector Público.

10



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

DÉCIMA

NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Oficios de Validación de Suficiencia Presupuestal Números 09 90 01 670000/DDP/206/1431"

Anexo 2 (dos) "Asignación"

Anexo 3 A (tres a) "Propuesta Técnica"

Anexo 4 (cuatro)

"Propuesta Económica"

Anexo 5 (cinco)

"Formato Institucional de Remisión del Pedido"

Anexo 6 (seis)

" Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción, Instalación, Arranque, Puesta

en Operación, Capacitación y Lista de Verificación para la Recepción de los Bienes

Anexo 7 (siete) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, y sus bases, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA

PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Obregón, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en totas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de Obregón, Sonora, el día 15 de noviembre de 2012.

TITULAR "EL INSTITUTO"

LIC. ESQUI

DIARIO

Instituto Mexicano del Seguro Social

ARTICULO 158 DEL REGLAMEN
DEL INSTITUTO MEXICANO P

CIAL DE LA

Ariel Leyva Almeida

ODE 2

MALAND

Marilyn Yepiz Zúñiga Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.

PROVEEDOR*

Administra este contrato

UBLICADO EN EL

EDERACIÓN EL DI

MITERIOR

Ror el area solicitante

Por el área Usuaria

Ing Silverio Estrada Duarte efe de Servicios Administrativos

Delegacional

Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo Jefe Prestaciones Médicas

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de adquisiciones, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Ergonomía Productividad, S.A. de C.V., de fecha 15 de noviembre de 2012, por un importe mínimo de \$79,720.00 (Setenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.) mas I.V.A.



LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

ANEXO 1

DICTAMEN DISPONIBILIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas Coordinación de Presupuesto e información Programática

21 de septiembre de 2012

Officio No. 09 90 01 670000/ DDP /206/ 1431

ing. Reynaldo Guerrero Bernal, Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria. Presente.

En atención al oficio No. 095384611320/1085 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero en el que solicita una transferencia compensada para dar suficiencia presupuestaria al proyecto 10270001, así como un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2012 del Programa Equipo Asociado a Obra, por un importe de \$10,296,242.00 comunico a usted que con base al numeral 7.1.19 de la por un importe de \$10,296,242.00 comunico a usted que con base al numeral 7.1.19 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se lievé a cabo el registro de transferencia compensada por un importe de \$212,042.00 la cual se detalla en la Tabla 1. En este mismo sentido le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.290812/185 P. DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción il y 70 del Reglamento interior del instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organizacion de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$10,295,242.00 para que la Unidad Responsable del Gasto Delegación Sonora inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adiunta en el Anexo 1 respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1

	-		and and other transfer of the second	FACTACL STREET, STREET	NEWS CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	
		Rossumen de	Anexo 1			
No. de Proyecto	Delegación	Localidac	Tipo de Unidad	No de Bierres	Suporte Col IVA	
10278001	Sonore	Gueymas	MGZ	1,037	10,296.242.00	

Sin más por el momento, le envio un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Berges Pérez

Coordinador

uox appu: Lis. Anet Leyys Ameride, Delegado en Sonora. Dr. Algandro Morales Rojas, Coordinador de Planseciõe de Infraestructura Médica. D.P. Henberto Verdugo Navarto, Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora. 🕏

provide emergina provinciamenta executadorados forestalecturas de

CSPJEPC/APOR/ASHP ____

Volanie No. 2012002879



LICITACION PUBLICA
NACIONAL
LA-019GYR031-N171-2012
INSTRUMENTAL, EQUIPO
MEDICO Y MOBILIARIO
ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

ANEXO 2

ASIGNACION

Partida	Clave PREI	Cla	Clave SAI			Descripción del Bien	Cantidad	Precio	Importe	
ranua	Clave PKEI	Gpo	Gen	Esp.	Dif	Var	Descripcion del Dich	Quintidud	Unitario	
5	18543	511	836	0295	02	01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	3	2,755.00	8,265.00
9	18555	511	836	0311	02	01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO	5	2,410.00	12,050.00
34	18540	511	814	0291	02	01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	7	1,545.00	10,815.00
38	16995	519	196	0052	01	01	CASILLERO DOBLE.	10	1,460.00	14,600.00
46	16620	511	814	0101	01	01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO	33	1,030.00	33,990.00
						J			Subtotal	79,720.00
									IVA	12,755.20
									Total	92,475.20

Todos los bienes deberán entregarse en el Hospital General de Zona No. 4 ubicada en Calle 10 y Ave Jesus Siqueiros, Col. Centro C.P. 85400 en la Ciudad de Guaymas, Sonora; a partir de la emisión del fallo y a mas tardar el día 13 de diciembre de 2012.



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

ANEXO 3-A

PROPUESTA TECNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
BIENES NO INVENTARIABLES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

ANEXO 3-A (TRES-A) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

ICITACION PÚBLICA NACIONAL CANTIDAD	1 A wide V V late.
ICITACION PÚBLICA NACIONAL CANTIDAD LA-019GYR031-N171-2012 3	LICITANTE ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
The state of the s	FABRICANTE VERSA MUEBLES PARA OFICINA SA DE CV
ARTIDA 5	MARCA VERSA
CLAVE SAI 511.836.0295.02.01	MODELO V-0295
CLAVE PREI 18543	4,000
NOMBRE GENERICO	CATALOGO 05
SILLON GIRATORIO DE NEUMATICO	
	HOJA 1 DE 4
ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
PERSPECTIVA	PERSPECTIVA
DECEMBRISHED CONTROL AREAS - 4573 LECKLADOWICK FEMALE SECUL	
######################################	desconducionas resinuas companiantos Prágimo 46 de 58 Cáreos 11:30-603-4
Fagina 45 (a) 50	- B - 1 - 1 - 2 //
1.1	// M
MARIKY	VEFTZ ZUNIGA
MARIKY	MEPTZ ZUNIGA ENTANTE LEGAL
MARTEYN REPRESE	MEPTZ ZUNIGA ENTANTE LEGAL
MARIKY	VEFTZ ZUNIGA

(013313811-0271 (013313811-2578

(0133) 3630-5570 (0133) 3630-4898

©13313124-0538 ©13313124-0539





LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

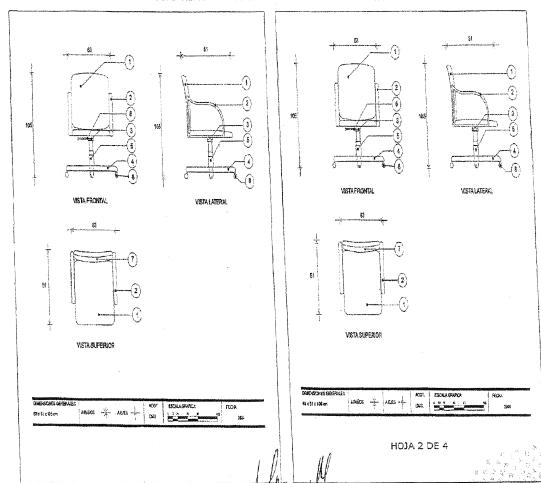
CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA



MARIAN PEPIZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

Gabarnador Curlet No. 1672 Col. Merelas CP. 44910 (D139) 3811-0221 (D139) 3811-2576 SALA DE EXHIBICIÓN CHAPULTEPEC

Av. Chapettepes Sur No. 396. Cot. Laloyette C.P. 44150 1013313630-5570 1013213430-4896 SALA DE DONBICIÓN LÓPEZ COMILA Francisca Javier Gembra No.105-9, Col. Influente CP. 44600 (0133) 3124-0532 (0133) 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV EPR - 980619 - ANS





LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

8.RODAJA

DEBERA SER DE DOZLE HUELLA (GENELA) DE 55 mai (2 18°), DE DIAMETRO, PRESIDADA EN MILON MON, CON NERNADURAS INTERNAS PARAMAYOR RESISTENCIA Y CONCHA PROTECTORIA DEL MISMO MATERIAL CON PERMO ENTRELACOBLEHUELAY VASTAGODE SUBEDORPARA EL ORIO TAKERICIAL DE ACESOT PO ASIA POA LA MISTA CONTRELO. DE CON GRO LIBRE DE 301 GRADOS Y PRUEBAS CERTIFICADAS DE PABRICA DE 281,000 CICLOSDE USO CINTRILO.

NOTAS

- A) LABASEY LIS RODAUS DELETICUMPUR CONTUS CURKCTERSTICAS CEFASRICACION, COMO DURBILDAD, RESISTENCIA, RINCOMALIAND, ETC. ESTRALEGIAS EN LIS KORMAS INTERNACIONALES MASSIFIALM 1995 GENERAL PORPOCE CIFACE CHARS TEST.
- ELPSTONNEUMATICO DESECONTRI CONLASSICUENTES CRACTERISTICAS.
 DE CASHINDOSHOP ROSADO A IMPRESON DE BORM.
 DECERA CONTRA SO COLOR CENTRA SE SO COUR PERSONES PANSOR.
 CON RESISTEICA PROBINDE FARROCION DE SI DIO CIO OS DEUS O CONTRA O GANADO.
 DE RESICCIONA E MANAMERICA SUSPASINALIUS "UDITRO CONTLAS MISMAS CARACTERISTICAS DE FRERICASION.
 FRERICASION.

 FRERICASION.
- C) ACOMAMENTO CON LASSIGUERIES CARACTERISTICAS:
 TANTO EL ASENTO COMO EL RESPRIDO DEBERNA ESTARACON MADOS POR UN LAMANACO DE ESPADA
 FLEXIE DE POLUMETRADO EL TARESO LENOR, PERMEDELEA PISO DELARE (ZAFTESMEN, MININO)
 ANTINEERISCA, PROVIENVENTED EL UN BLOCK LARRIO DE SANÇANDO EDENDURE, EL ACOMANDI ENTO
 EDEGRARACOMO SE BADOC.

ASSENTO DE BAMADE ESPESOR RESPALDO DE OS MADE ESPESOR ZOMA LUMBAR DE GOMA DE ESPESOR

HOTAS

TOLEPANCIA EN LAS DIVENSIONES GENERALES ± 1,0 CM

APLICARLOS SELEPITES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARAMOBILISMO INSS DCC-51
MAYO 1883

NOI.01-CLUB-CANOTY-BENOT-CAN-AND BENOT CORE

TELADEGORATIVANACIONAL PARAEL TARZDELASIENTO Y RESPADO FARRICADAGASE DE REPASACRUIDAS, CON TRADIAMENTO ANTIMANOMAS, Y RETARDANTE AL FLEGO, CON LAS SIGUIENTES DARACTERISTICAS TECNECAS.

COMPOSICION

PESO TRAMA RETARDANTE ALFJEGO

RETARDANTE ALFLEC BACKING COLORY TEXTURA FBRAACRILICA100% 430 GRS ANL (140X 120M) 19X 19HILOS-LUCHAS/PULGADA

ISA ISTILLOS TUCKAS, POLOSOA NORMAASTIMAS CLASE W SIDISPENSABLE APLICADODE PABRICA CREPE COLOR VERDE SEGUNMERATRANUSS

8.RODAJA

CEBERA SER DE DOLE HURLLA (BENELA) DE 55 mm (2 16°) DE DIAMETRO, FIBRICADA EN INICON 100% COM KERVADURAS INTERNAS BARAMAYOR RESSTENCIA Y CONCHA PROTECTION DEL MISMO MATERAL CON PENYO ENTIFIEL DOCKE HUBLLAY WETIAGO DE SILECCIA PRIALE GIRO TRANSPICIAL DE ACENTO TROJAS FINIS LA JARXAN CON LABISSE CON GRO USRE DE SANGRADOS Y PRUEBAS CERTIFICADAS DE FABRICADE 18 MODICIOS DE USO CONTRINO.

NOTAS:

- A) LABASEY US RODAUS CEBEN CAMPURCON US CARACTERSTICAS DE FABRICACIDA CÓMO DURABLIDAD, REINTENCIA, FUNDONALIDAD, ETIC ESTABLECIDAS EN LAS KORMAS INTERNACIONALES AUSBIPIJAS 1 1980 GENERAL POURPOSE OFFICE OMARS TEST.
- EL PISTON REUMETICO DESE CONTAR CON LAS RIGUENTES CAPACTERISTICAS.
 DE CASA VITIDO DE POSA CAMBA PERSON DE CONTON
 DESTENCIA COMPOS CAMBA PERSON DE CONTON CON
 CON RESISTENCIA POR CEUDADE FRANÇACION DE SONO COLOS DE USO CONTONIO MARINO).
 DE PROBUCICO MEDIA PENANCA SI PRANTARBUS "U OTRO CON LAS MISUAS CAPACTERISTICAS DE FRANCACION DE CONTONIO CON LAS MISUAS CAPACTERISTICAS DE FRANCACION."

 PARRICULO:
- C) ACCUMANIENTOCONLISSIBLIENTES CHRACTERETICAS.

 MATICEL REENTECOND EL RESPUDDICERRONEESIAR ACCUMADOS PORUM LAMANDO DE ESPUDA
 PLEME EDEPUDICATIANO DE ATARESEENICA PERMEARE LA PASO DEL REE DO FESSIRI MANINO.
 ANTIALESICA, REGALERATE EN UNE CORLARMO DE ESSANDO DENSINO, ELACOTARMENTO
 DEERRA SER COLOS EN DOCA.

ASENTO DESSIGNOE ESPESOR RESPLEO DE SEMADE ESPESOR ZONA LAMBAR DE GOMBA DE ESPESOR

NOTAS

TOLERANCHENLAS DIMENSIONES CENERALES ± 1.0 Cal.

APLICAR LOSSIGUEDITES INCISOSDE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILLARIO IMAS LOCAL MAYO 1966.

BUO-BUO-BUO-94-5301-5302-5305-5304-6335 HUO-BUO-BUO-5306-631-6-072

"TELADECORATIVA NACIONAL PAPA EL TAPIZDEL ASENTO Y PESPALDO FABRICADA AGAGE DE FIBRAS ACRUCIAS.
COLI TRATALIENTO ANTIMANCIAS, Y RETARDANTE AL PLEGO, DON EAS SIGUENTES CARACTERISTICAS
TECNICAS.

COMPOSICION PESO

TRANA
RETARDANTEALFREGO
BACKING
COLORYTEKTURA

FIBRACETICA 100%, 430 GREARL (1.40X 1.00M) 19X 19HLUS-LUCHAS IPPLIGADA NORMARSTHAR CLASE X: NORPENSARIE APULACIO DEFABRICA CREPECOLOR VIERDE SEGUNI MUESTRAINS

HOJA 3 DE 4

MARIA THEFTZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

Geberneder Cirtel No.1672 Col. Morellos CP 44910 (0133) 3811-0221 (0133) 3811-2578 SALA DE EXTRINCIÓN CHARUTEREC Av. Chornisonec Sur No. 395; Col Lafoyette CP. 44150 (0133) 3630-5570 (0133) 3630-4896

SALA DE BORRICION LOFEZ CONILLA Franceso Jower Gombon No. 105 /E Cot Lafovaera C.P. 4x600 (2)133) 3124-0539 (1)133) 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A., DE CX.

EPR - 980619 - ANS





LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

I. ASIENTO Y RESPALDO

DEERAN SER EINONOMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DENARERA, PARICINDA ABASE DE CAPAS DE MUDERA LUMINDA, CONTROCAPADA NACIDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALLA PRESIDIE, PORMADO IMA ROSA. A DEPLA MANAMA ESTRUCTURA CAPATRO DE REPLA MANAMA ESTRUCTURA DE CASENDO MA NOCIA DE CAPATRO NA NOCIA DE CAPATRO NA NOCIA DE CAPATRO DE REPLA MANAMA ESTRUCTURA DE CONTROC. EL ACIDIDADE DE ESPARA DE CONTROC. EL ACIDIDADENTO SERA PROMENIATE DE UN SOLO ELOCA LUMPO DE ESPARA DE COLUMENTADO DE LARGES DESCRIPANÇAS LA PROMENIATE DE UN SOLO ELOCA LUMPO DE ESPARA DE COLUMENTADO DE LARGES DECADA PROSPECTA DE REPLA DE LA PROMENIA DE LA PROSPECTA DE REPLA DE LA PROMENIA DE LA PROSPECTA DE PROMENIA DE LA PROSPECTA DE PROSPECTA DE PROSPECTA DE PROSPECTA DE LA PROSPECTA DE LA PROSPECTA DE LA PROSPECTA DE LOS MANAMA DE LA PROSPECTA DE LA COLOR PROSPECTA DE LOS MANAMA DE LA CAPATRO DE LA COLOR DE LA TROVENCIA DE LA LOS MANAMA DE LA CAPATRO DE LA COLOR DE LA TROVENCIA DE LA COLOR DE LA TROVENCIA DE LA COLOR DE LA COLOR DE LA TROVENCIA DE LA COLOR DE LA TROVENCIA DE LA COLOR DE LA CO

2 DESCANDABRAZOS

debeta ser farkcado en poutrevano rivetado senvirguo con alma de acero, en color negro, debeta estar suleto a aserto y respaldo (seguin el diseño) por victio de insertos roscados en contrasentido y tornellos tipo automotro.

1 MECANISMO GIRATORIO

DESERATEMER MOMMENTO GRATCIRO LE SADENADOS, COMMECANISMO DE BLOQUEO PRARECUMINICIO DE POSICICI MULTIPLE Y CONTROL DE AUSSTE DE TENSON DEL RESPALDO, AS COMO EL AASSTE DE ATURA À DEFERMIES POSICIONES DELASENTOY RESPINDOA BASE DE UN ESTEMA DE PALACOSMETALDOS.

(.BASE

DEBETA SER PENTACIONAL DE SAPCYOS KIERCIDE SOCIALOS (DE 650 NEVLOS) DE DAMETRO FABRICADA BASES.
DE UNA MEZICA DE FERRA DE VIDRO Y INTLOR (DORFOR), EN COLOR MEDERO, COM INFECCION RETICIDAR Y UN
LIMITE DE LARGADE TER, COLON MINIOL, COLAR-COMO DEBETA ESTAR DOVEDO DE INFECCION RETICIDAN Y UN
PARAJA SULECION DE LA RIGOLAIS, ESCUALES DESERVAS REN TREFOCAMISES, CALISSIANO DEBETA CONTAR
CONTRIBIALIDAMENTO EXCENTRICO BINACERO, EN DOMOS EL RISTONDE BERN BISANIR LASSIA PRESION.

5. SISTEMADE ELEVAÇION

PISTON NEIMATICO PIRA ARISTE DE ATURA DE GAS NITROGERO CON DOS CAMARAS DE COMPRESIDA DE ORIGENALEMANIMOS, SURPA, STRALUS DECIDIAMENTE, CONSISTEMA DE RICOLEO, ENCEPTENTES ATURAS, INSERTADOA PRESIDIA SORE LABAS, DESAPOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CIDERTIA OLUBRICA, TELESCOMICA RETRACTILDE POUR ROPLENG COLOR NEGRO

6. PLACASOPORTE

FARROLDAEN LAWANDE ROERO CALERE HA ENCAMBLABAAL NECAMISMO DEL GRO DEL SLLONY ACOPALEAAC. ASIBITO DI CUNTIO PLATIOS DE APOYO Y GULETO A ESTE A BASE DE INSENTOS ROSCIDOS METALLOS EN CONTRASENTIDO Y TORNALOS DEROSCATIFO AUTOMOTRIZ.

7. SOPORTELUMBAR

DEBERÁSER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA VIO EL ACOLINA MIENTO INTERIOR DEL RESPALOCI

1.ASIENTOYRESPALDO

DEBERÁN SER ERGOMOMOS CON ESTRUCTURANTERNA DE MADERA PARICIDA MEASE DE CARS DE MAGERA
LAMINADA, CONTRACHAPEÑO Y NOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRIEMON, FORMATIO UNA SOLA
PEZA LAMINADA E TAMBOLE ESPECIO, LACIAL DEBENAPIESSENTRAL FRONTE DEL ASENTION MUDICIDO DE
PORTAD DE LOCADON Y PER ERSENHO DIN MOLDEMO DE UNO PARA PRESCUCIONE HIA DIVINO ES SPORTE
LIAMBAC CARTINAD. EL ACORAMIENTO, SER PROFESENHO E DIN SOLO ELOPO LUPPO DE ESPICADO E
LIAMBAC CARTINAD. EL ACORAMIENTO, SER PROFESENHO E DIN SOLO ELOPO LUPPO DE ESPICADO E
POLIMPETINO DE ALTRA PESA LEICA, PERMENDIA PAGO DEL ARTE (DO TESTAM ANDIOLA PROFESENCA DE
LA ATACUL KICROSECO O VALVECTONICIDAE, ENCOCA PROPINA ESPON HIESTRA MUSICA PROFESENCA
LA ATACUL KICROSECO DO VALVECTONICIDAE, ENCOCA PROPINA GEORÍA MESTE PALADO, REPROFENCADO E
POLIPPEDE IL CULDA MESTO A SOLICITO DEL NISSO CON CONCAR PROTECTORA ELLOS MESIDOS, FARRICADE
POLIPPEDE LIGIGADO DE LOS DO CONCRAS PROTECTORA PLOS DELIGIOS, FARRICADE
POLIPPEDE LIGIGADO COCON RESSO CON DESCO ACORDA PROTECTORA PLOS DELIGIOS DEL SILIA.

? PERCAUSABOLTO!

DEBERA, SER REBRICADO EN POLURIETANO RYECTADO SEMPRENDO CON ALMA DE ACERIO, EN COLOR REGRIQ. Debera estar suleto al asiento y respudo (segun el diseno) por medio de reertos roscados en Cuntrasenticoy tornalos dipoaltorotriz.

1 UPD BURNING PATCES

OEBERA TEKER MOMMINTO BRATORRO DE SA BRADOS, CON MECHIBADO E LICQUED HARAREÓ ANCION DE PÓSCION MULTIFILE Y CONTROL DE AUSTE DE TENSON DEL RESPULDO, ASI COMO EL AUSTE DE AUTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL ASENTO Y RESPALDO ARASEDE UN SISTEMA DE PALANCAS METALCAS.

1.848

DEBERA SER PENIASONAL DE SAPOYOS (RISODE 30 GINDOS) DE 50 mio (25) DE LOMIETRO PARRICADA ALASE.
DE LINA MEZCILA DE PRIRA DE VORIO Y NITIÓN (2019), EN COCOR NEESO, CON INTECCION RETICILAR Y UN
LIMITE DE CARGA DE 173 NG. COMO MIRIOD. CUALAROYO DEBERA ESTA DOTRO DE 1111 CESSUAL DISENATO
PARRAL SAUSCONTE LES REDUNAL NE CON LES DESENDAS PRIFEROMENTES, EN MISSODEREM CONTAR
CONUNTAL DIAMENTO EXCENTINCO SHACERO, EN DONDE EL PISTON DEBERA ENGINEL AGE LA PRESIDIX.

5. SISTEMADE ELEVACION

PISTON NEUMATICO PARIA AUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGERO CON DOS CIAMPAS DE COMPRESCIA. DE CRICENA MEMANIACA SURPA, STIRIEL DE CEDIMANTE, CONSISTEMA DE BLOCIEO, EN DEFERNITES ALTURAS. NESTRADON PERSON SCRETE A BASE DE SPROYOS Y PROTEGIDO POR UNACUBERTACII NORICA, TELESCOPICA RETRACTILOE POLIFICIPILENO COLORNEGRO.

6.PLACASOPORTE

PARINCADA EN LAVINA DE ACERO CAURRE I RENSMEL ADAAL MECANISMO DEL GRODEL ELLO HY ACOPLACA AL ASENTO EN CAUTRO PIANTOS DE APOYO Y SULETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METALICOS EN CONTRASENTICO Y TORNILLOS DE ROSCATPO ANTONOTRIZ.

7. SOPORTELUMEAR

DEGENA SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA VIO EL ACOMMUNENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

HOJA 4 DE 4

MARSEYN YEPIZ ZUÑIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

Gobernador Cortel No.1672 Cd. Morelos Cf. 44910 (013313811-0221 (013313811-2578 SALA DE EXHIBICION CHAPULIEPEC

Av. Chapulepec Ser No. 395. Col. Lafayene CP. 44150 (0103):3630-5570 (0133):3630-4896 SALA DE EXHINCIÓN COPEZ COTIELA Francisco Jaxes Gembro No. 105-6 Col. Lalavotra CF. 44600 (01351 312-4-038) (01331 312-4-038)

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CX.





LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

ANEXO 3-A (TRES-A)

LICITACION	PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012	CANTIDAD 5	LICITANTE	ERGONOMIA PRODUC	
PARTIDA	9		FABRICANTE MARCA	VERSA MUEBLES PAI	
CLAVE SAI	511.836,0311.02.01		MODELO		RSA 0315
CLAVE PREI	18555		MODELO	V-1	151-
	NOMBRE GENERICO	3	CATALOGO	ſ	9
GENÉRICO: S	ILLON FIJO DE RESPALDO BA TAPIZADO EN TELA.			Man november of the second of	-
T-1	ESPECIFICACIONES		DESC.	HOJA 1 CRIPCIÓN TÉCNICA DE	
213,130 2412142 (8)	SACES THOUSE THE STATE OF LOCATION	RAFOX FEDRI	ELECTIVE	LES ARANGE + ALSS + CEC BE	CHASSIFICE FLORI
			1/1 //		
	State Local Annual Control of the Co	MARILY REPRES	ENTANTE LEGAL		007
				000	
OFICINIAS GENERALE	S SALA DE EXHIBICIÓN CHAPATIPEC	SALA DE EXHIDICIÓN LOMEZ GOTILLA	ERGONOMIA PRODU	emanua e a be en	TICNOMULEUT
Gobernador Curel N	o.1672 Av. Chopulteper Sur No. 390.	Francisco Javior Gumboo No.105-8,	CROOM DIMM PRODUC	CHANNED BY OF CX	A 14 2 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1

1013313811-0221 (013313811-2578

(0133) 3630-5570 (0133) 3630-4896





LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

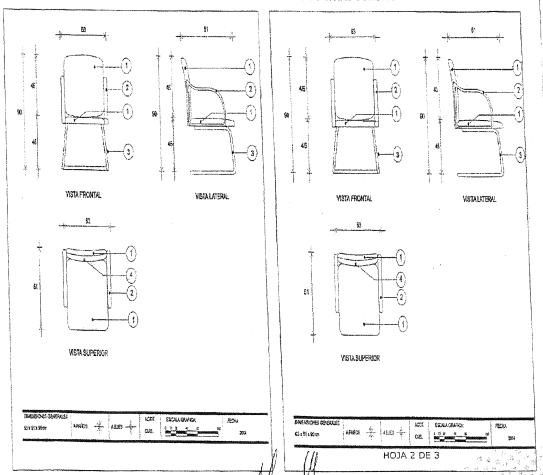
CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI PAMIENTO
BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA



MARILYN VEPTZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

Golbernador Cariel No. 1672 Col. Moreios C.P. 44910 (0193) 3811-0221 (0133) 3811-2578 SALA DE EXHEDICIÓN CHAPULTEPEC

Av. Chapulter of Sur No. 396, Col. Lalayette CP. 44150 (0133) 3630-5570 (0133) 3630-4896 SALA DE EDIEBCION LÓPEZ CICILILA Francisca Javier Genholo No.106-6, Col Lidroette CP, 44000 201331-3124-0538 (0132)-3124-0539

05-6,

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV.

EPR + 9806 19 + AN5





LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE:
INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

DEFERAN SER ERGONOMICOS CON ESTRUCTURA BITERIA CE MADERA, FABRICADA BASE A CAPAS DE MADERA. Lamanda, contrachapada y noldeada a base de Temperatura y alta presión, formando una sola. PIEZALAMINDADE (126M) DE ESPESOR, LA CULL DEEBRA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN NICLOENDO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEMO CURNO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE. LUMBUR CONTINUO, EL ACCURMADIBIO SERA PROVINIENTE DE UN SOLO ELOCI LUPPO DE ESMAN DE POLIMETRIO DEALTARESLENCU PERVENSEAL PROCEELARE (OS FESAMI MINIMONATRI ERGICA COMUNI DENSOLO DE ISTAJA L'UNESPESOR DESIMIA, TAPUNO EN ELA RIOSACRI CA CEPPE COLORIVERDENIENTE ALATACHERICROBIOLOGICO, Y NITO ETTRIGUELE, ENCOLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA MASSO EN METRICION PEL PELETI, COLOR MEGRO A SOLICTIVO DEL MASSO CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISACIS, FASICADA EN PCL PROPLEMODE ALTO MENCTO COLORNEGRO CONDISE ACACORDE ALTRO Y CALIDAD DEL SILLOX

2 DESCANSARPAZOS

CEEFRA SER FABRICADO EN POLURETANO INTECTADO SEMBRISEO CON ALMA DE ACERO EN COLOR NESRO. DEEFRA ESTAR SUJETO AL ASIÐITO Y RESPALDO POR MEDIO DE INSERTIOS ROSCADOS EN CONTRASBITIDO Y TORNAL OS TIPO AUTOMOTRIZ.

DEBERA SER PAGNICADA EN PERFIL TUBULAR REDONDOU ONAL SIN COSTURA DE LAURA DE ACERO LAURA DA EN FRO CALERE NO MAINING DE 25 mm (1 187) DE DAMETRO CONTRAMABBIRO DE LIAPIEZA Y PREMACION DEL NETA, PARA RECIBIR UN ACISADO DE PRIMIRA POISCA MICROPALIFIZACION QUE GARANTOC RESISTENCIA, ASPECTO FORMAL Y BIERA ACARBO, PROMETO DE RESEACRES DE INTORI, PARA SU PROTECCION, LA LIMICHIDEL ASCENTO CON LA BASE SERACION RISERTOS LETALICOS ROSCADOS Y TORRELLOS DE ROSCATPOAUTOMOTRIZ

DEBERA SER CURVOINTEGRADOPOR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOMMANIENTO INTERIOR DEL RESPALDO

'ACOMNAVIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOUNADOS POR UN LAURIMOD DE ESPUNA FLENRIE DE POLURETANO DE ALTA RESILENDA, PERLENBLE AL PASO DE ARE (20 FISSIMA, AMBALO) ANTIMERIGISA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE 35 Kgins DE DENSTALL EL ACORNAMIENTO DEBERA SERCONO SE INDICA:

ASSESSORE FOUNDE ESSESOR RESPAIDODE SOUNCEESPESOR ZONALUMEARDE GAM MOE ESPESOR

* PINTURADE LA BASE (TRANEO) COR LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS

1.AS:ENTTO Y RESPALDO.

DEBETA AN SER BRIGADONIOUS CONESTRUCTURAINTERPARTE ANDERA, FABRIZADA ABASE A CAPAS DE ANDERA L'AMPACOA, CONTRICISERNO Y MICIDERNA A SES DE TENTERATURA Y MUTA PRESION, FORMATIO UNA SOLA REZALAMANDADE: "Chim DE ESPESOR, LACUAL DEBETA PRESENTAR A TREMTE DEL AS ENTOUNNEL DE ANDER FORMA DE CASICIAN DEL EL RESPLICIO UN BOLDERIO CRIVIO PRAS PROPORICIANER UNA TORME SOPORTE. LUMBAR, CONTINUO, EL ACCIDIAMENTO SERA PROVENENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPA DE ESPUIMA DE PORTUR ETANODEA,TARIESNEMOAPENARAE, AL PISCODELARE (COFTSENTIAMEMOLARITARISCE, CONCUR DENSIDAD DE SKYJHS, YUNESPESOR DE ROHN, TAPIZADO EN TELÁ 100 % ACRUICACREPE COLOR VERDE INERTE. ALATACZUE MICROBIOLOGICO, YAUTOEXTINGUIBLE, ENCOLOR Y TEXTURA SEGUINBUESTIRA INSO O EN MITACION PIEL PYELETI COLOR NEGRO A SOLICITID DEL BLES CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISMOS, FABRICADA EN POUPROPLENDEALTOIMPACTO COLOR NEGRO COM DISEÑO ADORDEALTPOY CALIDAD DEL SILLEN.

DEBETA SER FABRICADO EN POLIMETANO INYECTADO SEMPRISIDO CON ALIA DE ACERO EN COLOR NEGRO, DEBETA ESTAR SULETO AL ASISTIO Y RESPALDO POR MECIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRABENTIDO Y TORRILL OS TROAUTOMOTRIZ.

1.BASE DETRIVEO

DEBERTA SER FASRICADA EN PERFIL TURITAR REDONDOS CIVAL SENCOSTURADE LAJUNA DE ACERCULANINACIA. PRO CALARRERO, MARIAMO DE 25 mm (1 1870 EBIANETRO, CONTRICAMENTO DE HAPEZAY PREPARACIÓN DEL MIETAL, PARA RECIBIR EN ACARADO DE PINTURA EPOXOA NICROPLEVERIZADA QUE GARANTICE RESISTENCIA ASPECTO FORMALLY RIEN ACABADO PROVISTO DE PERRALOMES DE MAION PARA SU PROTECCION LAUNON DELASENTO CON LABASE SERACCHINASERTOS HEBLICOS ROSCADOS Y TORNILLOS DE ROSCATIPOALTOMOTRIZ

4.SOPORTEUNBAR

DEBERASER CURVORTÉGRADOPOR EL MOLDEO DE L'AESTRUCTURA INTERNA VIO EL ACOMMUNIENTO INTERIOR DELRESPALDO.

ACOJ RAJAENTO CON LAS SQUENTES CARACTERISTICAS:

TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPULDO DEBERAN ESTAR ACQUIRADOS POR UN LANNADO DE ESPUNA FLEXIBLE DE POLIURETANO DE ALTA RES'LENCA, PERMEABLE AL PASO DE AIRE (2.0 FISOIRIA, MINIMO) ANTIALERGICA PROVEIRENTE DE UN BLOCK LIARIO DE 35 Kg/m3 DE DENSIDAD. EL ACOLINAMENTO DEDERA SER COMOSE PICICA:

ASIENTO DE KONALDE ESPESOR RESPALDO DE 35 MAI DE ESPESOR ZONALDARBARDE 60 MAI DE ESPESOR

PINTURATE LABASE (TRINFOLCON) ASSIGNENTES CARACTERISTICAS

HOJA 3 DE 3

MARKLY TENTZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

mador Certel No.1672 Aprelos CP. 44910 (0133) 381 (-022) (0133) 381 (-2578

SALA DE EXHIBICIÓN CHAPULTEPEC

CHAPUITEFEL. Ax Chapuitepec Sur No.: inlovelle CP, 44150

SALA DE DOHBICIÓN LÓPEZ COTILIA Frontisco lovier Gamboo No.109-8. Coli erdoyette CP. 44600 (0.133):3124-0539 (0.133):3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV.

EPR - 980619 - ANS





LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI PAMIENTO
BIENES NO INVENTARIABLES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

ANEXO 3-A (TRES-A) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

PARTIDA 34 CLAVE SAI 511.814.0291.02.01 CLAVE PREI 000000000018540 NOMBRE GENERICO SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO ESPECIFICACIONES ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.Y FABRI CANTE VERSA MUEBLES PARA OFICINA SA DE C.Y MARCA VERSA MODELO V-0291 CATALOGO 34 HOJA 1 DE 3 ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	DN PUBLICA NACIONAL CANTIDAD LICITANTE	
PARTIDA 34 CLAVE SAI 511.814.0291.02.01 CLAVE PREI 000000000018540 NOMBRE GENERICO SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO MARCA VERSA MODELO V-0291 CATALOGO 34 HOJA 1 DE 3		
CLAVE SAI		
CLAVE PREI 0000000018540 NOMBRE GENERICO SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO HOJA 1 DE 3	VENDA	
NOMBRE GENERICO SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO HOJA 1 DE 3	1.00 = 10	
SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO HOJA 1 DE 3		
NEUMATICO HOJA 1 DE 3		
	NEUMATICO	
DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE		
	DESCRIPCION TECNICA DEL L	ICITANTE
PERSPECTIVA PERSP	PERSPECTIVA PERSPECTIVA	
		Mires de la company de la comp

MARILAN YEPIZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL -000027

OFICINAS GENERALES

Gobernador Ceriel No.1672 Col. Marelos C.F. 449 t0 (0133) 38 11-0221 (0133) 38 11-2578 SALA DE EXHBERCIÓN CHAPUSEPEC

Av. Chocultepet Sir No. 396. Col Letayette C.P. 44150 (0133) 3630-5570 (0133) 2630-4696

SALA DE DIMBICIÓN LÓPEZ CONILLA Frondeso Euror Gerridoo No.103-8. Cel Leforente CP. 44600 013313124-0538 1013313124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.Y.

EFR + 980619 + ANS





LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

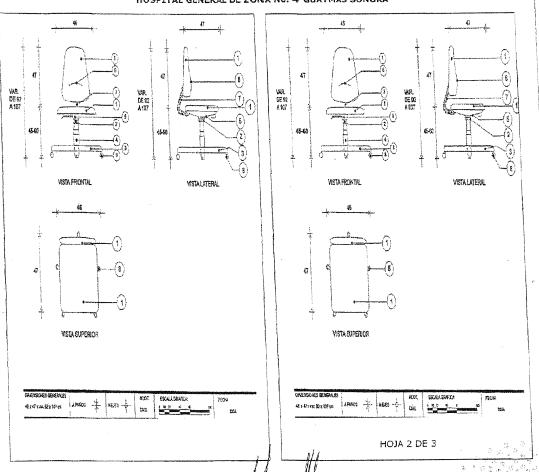
CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYRO31-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA



MARILO NOTETTE ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

Gobernado: Curel No.1672 Col. Mareks CP. 44910 (0133) 3811-0221 (0133) 3811-2578 SALA DE EXPLICIÓN CHAPULEICO Av. Choculiepec Svr No. 396, Col Tefryelle CP, 44150 (0133) 3630-3570 (0133) 3630-4896

| SALA EE DORBICION-| LOPEZ COTILIA | Francis Inser Gambao No. 105-8, | Col. Latavete C.P. 44600 | (0133) 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV. EPR - 9806 79 - ANS 000028



LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP AMIENTO BIENES NO INVENTARIABLES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA SERTE REDIXEDUCICE CONDETERIO, TRANSPERMACE MADERA, PARIÇUA/ANDRESID CON-CONTRACIONE/AND FOR CARACTERIO, AND SERTE TEMPERATURA VIA TRANSPERM PERALIZIO COLLACIA. DEBERA RICES SINTARIA PREMITI DEI ASTENITO DA INCIDENCIO EN POPUME DE LOS DE HA MODIBACO CIANCO MANO REPORDICACIONE, UNA, Solar DE CAMPATE L'UNAVO. LA REPORDABLE AL PARCO DELL'ARES, EL PESSIMANIA PREMIO, CON UNA CENDIDICI DEI AUGUSTA L'ORIZZO DEI TELA TONA AREILLA DEPER DE VIENDA PER DE VIENDA PRODUCTIONAL DE PRODUCTION DE PRODUCTION DE L'ARCACTE. DESGRA TENER MOVAGEARD GRATORO DE 300 GRADOS, MEGANISMO OS AJUSTE DE ARGUNDOAD DE RESPRIDO, ASI COMO BLASUETE DE MUSRAADISMENTES PÓSCIONES DEL ASIENTO ADAGE DE UN SISTEMADE. REL AMORA DETATATA DESERRA, TEREM ROMERATO GRATORIO DE 260 GRADOS, MECANISMO DE ASUSTE DE PROPUNDIDAD DE RESPRADOJAS COMO ELAURTE DE ALTORIA OPRIMENTES POSICIONES DAL ASISTATORIAS DE MESISTEMA DE RELANDA O DETRO MAS DESERVACES PERIFACIONAL DE SAFOYOSI (GIRCI DE SAGGRACOSI) DE SAFONI DE DIAMETRO FADICADA A BAGE DE USA MEDILLA DE FRANCE SE MOINDO Y YALLON BORTINA, DE COLOR RIGIROS, COM ENVECIDON RETIGUAR Y AU LAUTE DE CAPACA DE TRAS COLON MERCIO. COLA APOTO DE BRANE ASTRO NOTODO DE HA GOSQUELO DE TANDO PRANCASILECCION DE LAS ROCALES LAS COLAS DEMENHA ESTA POTUDA DE MARCA DE MARCA DE TANDO CONTANCAMINADO DECENTRO DE CAPACA DE COLOR DE CONTRADO DE MARCA DE LA COLOR DE MARCA DE CONTRADO DE MARCA DE CONTRADO DE MARCA DE CONTRADO DE MARCA DE MARCA DE MARCA DE CONTRADO DE MARCA DE MARCA DE MARCA DE MARCA DE CONTRADO DE MARCA DE MARCA DE MARCA DE MARCA DE MARCA DE CONTRADO DE MARCA DE MARCA DE MARCA DE MARCA DE MARCA DE CONTRADO DE MARCA DE MA CREERA, SER MANTIGORAL DE ANCYDO DE TO DESPONDO DE SAMME (27) DE DIMETTIC FARRICADA ADALE DE LIMA MEZCLAR PREMA DE MOREO Y MICHOL DEPTIMI, DE COLOR RIGIRO, COM EN ECCLOR METICIAN Y Y UN LANTE DEL CAMBO DE SAM POLON DESPONDO DA PARTO DESENA BESIAR DONDO DE UN CONSCILIO DE TUNIO MARIA EXALEZIONO DE LAR FORMALO, LA COLLES DESERVAMEN RITRICA MERCARE, ES, ASI HANGO DESERA CONTAR CONTANA, COMPONDO CENTRE POLORICO, DE CONCESSE METICIONI DE LIMINATIONI DE LA COLOR DEL COLOR DE LA COLOR DEL COLOR DE LA COLOR DEL COLOR DE LA COLOR DEL COLOR DE LA COLOR DEL COLOR DE LA COLOR 4. SISTERIA CERLENACIONI PROTON HECHANICO PARA AMERITE DE ANTIRIA DE GAS INTRIGEND COMIDOS CAMARAS DE COMPRESIONARIEMECON. OS CRISCIAN ESTA MARCON SUBPINISTRATURAS DE SOLMANICITA, COM ESTRAMA ES BLOGUCIOS DETERMITES ANTIRIAS ASSISTIAM ACESTA DE ENTRE DE SOLMANICITA, COM SPRINCIPA DE LOCUCIOS DE ENTRE ANTIRIAS ASSISTIAM ACESTA DE ENTRE DE CONTROLLA DE LA CONTROLLA DEL CONTR Frankcada en l'auma de acerdicai ene 14 engali bladia i medamismo del dido del sillony acomada al Asilondo en cultro d'unico de apoco y villedo à ente a base de insertog roscados metalicos en Contenas batto y tronllogie roscatipo automotivo. Frencada en l'ambros actro calbre la enbarbladava medangrado el gino del silony acoplaca a Asbato en cumici parto: de acovo y sució a esté a base de inspatos roccioos extraloos en Contralsento dy torbalos de roscatiboanto antos. CERMANER CURVO HTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA SETHUCTURA INTERNA Y/DELACORIO DEBETRA SER CURVO INTEGRADIO POR EL NOLDE O DE LA ESTRUCTURA ENTERNA VIO EL ACOL DEL RESPRALOC 7. WOPOPTEGEL RESPALED nceportedel respaldo deberastrabistàble. Fabricado Endp. aca deacerd holacabindia, calbhae - 10 y acardo en Brituar Esmaly algueratico norneada y protegica con funda retragiti. De - Dapagoleja de Coloniegoa, d ú doparte del mespal da desegva ser ajueyas le fauricado da placa de adero rollica en fria calibre no 18 y acabado en patura egnàlte alducialico normeada y protecida con funda retracta, de Coupedpre long con delegra esta de la constanta de protector con funda retracta, de 8.PCDAJA DESERA ESR DE DORLE HUBILLA KRIVERA DE SE INN 12 197 DE DIAMETRO, FURRICIDO EN PITUDA 100% CON MERIAGIAS ENTRERIS PRANAVIOR RESERVACIAV (DIRICHA PROTECTICA DEL MERIO MATERIAL COM PERMO ENTRE LADRICE MUELLE Y MATERIA DE SUBCION PARCEL BION TANGENICOL DE SURRITO INCARA PREJ L'AUTO, COM LA BASE CON CARO MARS DE SUCRIDADO Y PRUDUMO DESTRIPONDAD DE PARROCAD 200,000 DOLDS DE USO. LARASERY LAS ROLALAS DESERIDURIFUR DONLAS CARACTERISTICAS DE FASRICACION, FORCI TURASELIDAS, RESISTRICAS, PUNCCINALI DAD, TEO ESTASE ECIDAS BALLAS FORMAS INTERNACIONALES ANOSISTANAS, TINOS CRAINES, PORPOPOSE DE FINOS CINESTEST. LA BARR Y LAS RODAMS DESENCIMPUR CON LAS DIRRACTERISTICAS DE FABRICACIÓN, COMO DURABILDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, UTC. DETABLECCIAS SIN LIENONAAS SITE (NACO KANDIPINAS, 1890 CELIRENT POUPPOSE O POPICE DIAMPS TEST. CL PRITONING UND TOO DESIGNOMENCO AND UNDESIGNATION OF A SECURITY SECURITY OF A SECURI EL PETTONNELLAMICO DE PEC CONTRO CON LA BECURSATE TECHNACTICI RETTONAL
LOGICIA STRUCCIO DE CONTRO CO ACOMMUNITO CON LAS SIQUENTIES CHAMITENESSICAS:
TANTO EL AGENTO COMODE, ESSALDO CESEPANICETAR ACOMILADOS POR UN LAMINADOS DE ERPIL
PARABLE CEPTO COMODE, ESSALDO CESEPANICETAR ACOMILADOS POR UN LAMINADOS DE ERPIL
REGISLES CEPTO CENTRES POR LAS LAS CASA POR LOS DESENDOS DE OUTABLES AL PAÇO DEL MEJO O A PITAMAN MINI
ANTIMA LERO CO. PROCOSABELTES OLO MEJO SE MICO.

EL ACOMMUNICATO TROBERTOS DE ROOM SE MICO. ADERITO DE GOMA DE ESPECOA RES POLICO ES SON CE SON CENTRAL POSE SON COMO DE CONTRALIDADES ASIENTO DE SCALLEDE ESPESOR RESPALDO DE 36 MADO: ESPESOR ZONALIMENA DE COMBADA ESPESOR TOLERANDA EN LAS DIMENSIONES GENERALES : 1.0 CM. TOLERANCIA MY LAS CHAENSIONES GENERALES #1.0 CAL APLICARLOS BICUIENTEC PICISCOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD RARANOS MAYO 1866 API IDARLOS SKUJENTES INCIROS DELAS MORMAS DE CAUDAD PARAMOGILIARIO NIES JUC-MAYO 1866. 004 05.01.01-050.02.05 - 05.03.01 k ye -05.03.01-05.03.01 - 05.03.05 - 05.03.04 - 05.03.05 -08.03.03-050.08-07 - 05.03-04-01.05.08-05-05.03.10 - 03-07-07-07-0 986; 60,01,01-90,02,06-00,00,01,xy/r-05,03,01-65,05,02-05,03,05-05,03,04-05,03,05 65,04,04,06-65,03,07-06,03,08-04,02,09-05,03,10-06-678 "THE DESCRATIVE MECCHEL O REPORTADA PARA DI TERRI DEL ASTENTO Y RESPALDO PARHICAGA A SASE DE FIRRES ACHEDIAC, DON TRATAJUENTO ANYSAANDAG, Y RETARDAATIS AL FUEGO, CON LAS TRANSPILES CARACTERISTRASTEDIACES "TELA DECORATIVA MACRONAL, O MPORTADA PARA EL TAPIT CEL ATIBATO Y ABSONADO MARRIAMA A BASE DE PIRRAS A CREIDATE, CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y HETARDANTE AL PUEGO, CON LAS BIQUIENTES CAMUNITARIENTOS TECNOSOS. COMPOSICION PESC TRAMA REGARDANTEAL PUR BACKING COLCRYTEXTURA GOMPOSICION PESO YRANA RETUROANTRALPUSGO BUCHRIS GOLORYTEOTURA FIBRAACRIJCA 160% ATC GROJAL (1.40 X 1.00 M) 18 X 19HL DO-LUCHAS/PULGADA ANTEAL PRINGS Cherecolor mende regimenterly rounding with each ktyroog laberot rounding with each strong laberot ir name of the with laberot transformation of the with the control of the transformation of the with the control of the transformation of of transf THE THREE COLOR VERDE SEGON MUEST FAIRES
CRUPE COLOR VERDE SEGON MUEST FAIRES

> MARILYN YEPIZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

Gobernador Cusel No.1672 Col. Mareka CP. 44910 (0133) 3811-0221 (0133) 3811-2578

SALA DE EXHIBICIÓN CHAPILITEREC Av. Chopulhepet Sur No. 396, Col. telegratio CP. 44150 (O133) 8300-5370 (O123) 3530-4896 SALA DE EXHIBICIÓN LOPEZ COTILLA Francisco Levier Gambios No. 103-6. Cal Ladovathe CP. 4/4000 30133/3124-0558 30133/3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV. EFR - 980619 - ANS

HOJA 3 DE 3

000029



LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BIENES NO INVENTARIABLES

www.fecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

ANEXO 3-A (TRES-A) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL CAP	NTIDAD	LICITANTE	
_LA-019GYR031-N171-2012	10	FABRICANTE -	VERSA MUEBLES PARA OFICINA SA DE C.V.
PARTIDA 38		MARCA	
			VERSA
		MODELO _	V-0052
CLAVE PREI 00000000016995			
NOMBRE GENERICO		CATALOGO _	38
CASILLERO DOBLE			
CCDCOTTOL CLOSUES		0.700	HOJA 1 DE 4
ESPECIFICACIONES		DESC	RIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
		V. M.	
L. 1998.		Stano	2 4 4 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6
		YEPIZ ZUNIGA ITANTE LEGAL	

OFICINAS GÉNERALES

Geberneder Certel No.1672 Coll Merelet CP: 44910 (0133) 38 (1-0221 (0133) 38 (1-2578

SALA DE EXHINCIÓN CHAPULTEPEC

Av. Chapatieare Sur No. 395. Col. Lainyette C.P. 44150 (013313630-6570 (013313630-4896

SALA DE EXHIBICIÓN IOPEZ CORILA Francisco Jovier Gerridao No.105-6, Cel Lefayerte CP, 44600 (0123) 3124-0536 (0133) 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV. EPR - 980619 - ANS





LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

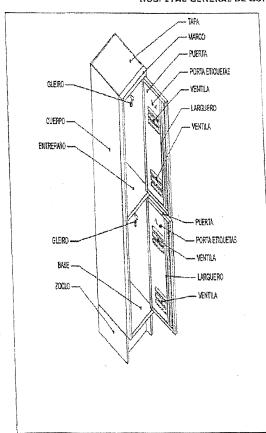
CONTRATO BI2096

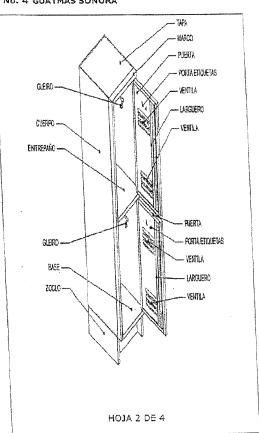
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE:
INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA





MARILYN YEPIZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

000033

OFICINAS GENERALES

Gabarnador Cunel No.1672 Col, Morelos CP, 44910 (0133) 3811-0221 (0133) 3811-2378

SALA DE EXHIBICIÓN CHAPULETEC

Av. Chaps/sepec Sur No. 395, Col. Lolayello C.P. 44150 1013213630-5570 (0133)3630-4896

SALA DE EXHIBICIÓN LÓPEZ COTILLA

Francisco Javier Gamboo No. 105-8, Col. Lidyattis C.P., 44600 (0133) 3124-0538 (0133) 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVEDAD S.A. DE CV.

EPR - 980619 - ANS





LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

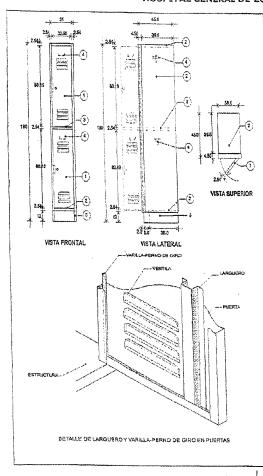
CONTRATO BI2096

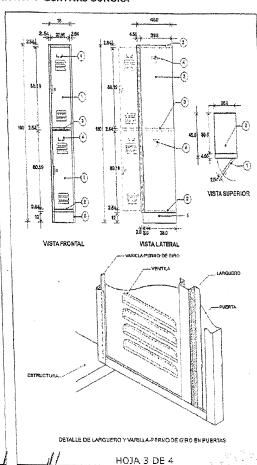
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA





MARLYNYEPIZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

Gobernador Curiel No. 1672 Col. Microlar CP. 44910 (0133) 3811-0221 (0133) 2811-2578 SAIA DE EXEMPCIÓN CHAPULEFEC Aw Chapulessec Sur No. 396. Col Letayelle CP. 44150 (C133) 3630-5570 (O133) 3620-4896

GIÓN SALA DE EXHIBICIÓN LOPEZ COTILLA CEUN No. 396 Francisco lecivida General No. 105-8, P. 44/150 Col. La circulata CP. 44/500 Col. La circulata CP. 44/500 Col. 103/101/124-0538 Col. 103/101/124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CX EPR + 980619 - ANS 000034 MAG



LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **BIENES NO INVENTARIABLES**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADOUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

- PLETRICATION CAN TEXTORIS.

 PLETRICATE COLOR FLATANCE ACERC OR CALERE WINESPOZICON WHITELS TROUVE ACES, COLORDONS IN LA PROTE CENTRACE EL INSTRUCT RE CARA FUERIR. LA REPTRA CENERAL SERIA PROVIDE ACES, COLORDONS IN LA PROTE CENTRACE PLANTAGE DE INSTRUCTURA CENTRACE RECORDERACIONAL DISCRICA CENTRACE SERIA MENUTA EL RAPE CENTRACE DE ACESTICA CONTROLLADARMO DE L'ADRICATION DE L'ADRIC
- CLUBRO DE CALL ESCIPIENTO CAL DE SILVE PARTE SUPPROCRIDE UNA SOLA PEZA, EN L'AUNADE ACERO.

 CA CLUBRE MESTO 21 NESSEN ROUTE EL VINCEN PROCRIDO DE UNA SOLA PEZA, EN L'AUNADE ACERO.

 ELUNERO 18 E. AUGNIGO. À DESCE DOMECTES AVECUATION, L'AUNADO SE L'AUNADE CALLONINO.

 BUNCHO 18 E. AUGNIGO. À DESCE DOMECTES AVECUATION, DESCANAPIQUE AUX MAIN PARTE S'ENCONT UNA
 BASE (ANATE NA BRICKIT DU HISSO MATERAL DUE EL CUERRO, TOUAS LES PARTES DEL CLERPO EN GENERAL

 CERRONISES D'UNIVENISSA MESTERAL DEL SE DE L'AUNADE ACERO.

 CERRONISES D'UNIVENISSA MESTERAL DECRE DE MESTERAL POUR DE L'AUNADE PRESENTE DEL CLERPO EN GENERAL

 CERRONISES D'UNIVENISSA MESTERAL DECRE DE MESTERAL PER DEL CLERPO EN GENERAL

 CERRONISES D'UNIVENISSA MESTERAL DECRE DE MESTERAL PER DEL CLERPO EN GENERAL

 CERRONISES D'UNIVENISSA MESTERAL DECRE DE MESTERAL PER DE L'ELEPPO EN GENERAL

 CERRONISES D'UNIVENISSA MESTERAL DECRE DE MESTERAL PER DE L'AUNADE PRESENTE DEL CLERPO EN GENERAL

 CERRONISES D'UNIVENISSA MESTERAL DECRE DE MESTERAL PER DE L'AUNADE PRESENTE DEL CLERPO EN GENERAL

 CERRONISES D'UNIVENISSA MESTERAL DECRE DE MESTERAL PER DE L'AUNADE PRESENTE DE L'AUNADE PRESENTE DEL CLERPO EN GENERAL DECRE DE MESTERAL PER DE L'AUNADE PRESENTE PRESENTE PRESENTE DE L'AUNADE PRESENTE PRESENTE PRESENTE PRESENTE PRESENTE PRESENTE PRESENTE PRESENTE P
- ENTREPARO FABRICACIO EN LIAMIA DE ACERCICA. CLUBRE MÚNERO 22 ELABORADO ABASE DE LOS DUBLECES NO CEBARIOS PARAFORMAR ESTRUCTURA, CON LASDUESSIONES ES ANCHO, FONDO Y ALBIRA, QUE SE NOCAN.
- GLEPG (BAKCHO) PRAR COLGARROPA FARRICADO EN LAMPADE ACERCO C.R. CON DESFACISFICIAL Y CALIFACE DE LA LAMANA. COS GARANTICE SECRETAR UN PESO DE 19 KG, COMO LIMBIOL, SIM SURER CETRICIDO. DECEDIAMANDE, EL AZIRDO DESEN FARMESE A LAS PAREDES (MASOS ALDOS DEL CUERPO) A 6456 DE SCLARLURADO PUNTO CONGARANTI ADEIXO DESPARRICATES COMES USOS.
- ZOCIO PERMETRAL CON EL DIREÑO Y DREMONES CUE DE MODUM EN LAS FIGURAS (PERSPECTIVA, VISTA FRONTAL Y META LITERALL HARROSDO EN LAMINA DE ADERO NOMBASIE CALIBRE MIMERO 16 TIPO ASAÇO COM ACABOD/PULDODES AS ESPOCISIONATION.

NOTO: TOURRANCIAEN LASTI MENSIONES (ENERALES +4.1 ACM.

CRITERIOS NORMATIVOS PARAEL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOEXLARID:

IN SECRET DE LOS ELEMENTAS COMPANENTES DESPANS ER PROCESSIDOS DEN MALINARIA NE CISARIA PRILA DE PRENCIO ESSIMBE, LA SECRETA ELIMADORI DEN SESTEMA URO O 111 DOMI LA MISMA RESISTACIA NECIMICA Ó IL MATRIMA BASE FORMOS DE CAMPANES DE MATRIMA DE PRATICA ESTA DESPANSA EN PARA UN BEURA ALBADO, DE IL CAMPA DE UNIDADARA MEDIO DE PRATICA ESTA DESENDA PARA UN BEURA ALBADO, DE IL CAMPA DE UNIDADARA MEDIO EN PARTICA ESTA DE PRATICA DE PRATICA

LA PRINTALDE BERÁ SER COLOR GRIS FRO QUICOCRIO PAUTORIS, MORDPULVERIZADA, EFOXICA KONUPIO A EN Un rivado de 200 azo grados contrigadados denerá adanteza resistancia ala acregoció, al un pacto y La revado de la unesta como manna, ascono resestricina la ocraco són con un adado en general Sparia, econociado en adalun 2000 de desarrollo.

ELACERO MONOBLE DEBERÁ SER DEL CUESTO DE DENIXA, TIPO MISIÓN CON ACABADO PANDO SEME ESPEDISANISARO; BITODO EL DESARROLLO DELLOCILO.

LALAMBADEBERÁ SE DE PRIMERAGALDAD, LAMBADA (SA FRIO (COXDAROLLED) Y CUMPLIR CON LA NORMA HIB-BARSECT I, ERLOS NOSOS

- \$1 PROPIEDADE SHE CÂNICAS 55.1 DOBIADO, 512 DIFETA. 533 DEFORMACIONES MODERADAS. 534 ACABADO CLASE E.

ESPECIFICA CIDNESTÉCNICAS

- PUERTA ABBICIGA DILAMINACE ACERO ER CUBRE NIMERO 22 CONVENTUA TROUVEUDAS, COLOCADAS
 EN LA PARTE IBABRICIA E INFERDOR DE LOAD PUERTA, LA RUERIA DEBRA ESTAR PROVIETA DE
 EN TURA PARTE IBABRICIA E INFERDOR DE LOAD PUERTA, LA RUERIA DEBRA ESTAR PROVIETA DE
 PORTACANADO DEBRA, CHEMACINA DE SEGUINAVO PORTAT TROUVEUDA EN MORCULOU EN INSENDI DEBRA
 PORTACANADO DE LOS PARTIMENTO PER RUERIO DE UNAVIBLUA PERRO DE LACES EN DIAMENTO DE
 EL ACESTRICIPADA DE LOS PUENTA DE LA PETRO MANDE PUENTA DE LA PETRO DE LA PETRO P
- CLERPO (DEL CARLLERO PRIROCO), DUESTA LE TIMPLE SUPERBONISE LAN SCLANEZA, ATVAMINAS ECCAS. CLA CLALINE HAMBOLY Y LEGELON BULLET LA VIGATE IN MARCHINE CONTROLL HAMBOL BERRACI CARRIERI FOR CLARIFORNI PROPERBONI CONTROLLER SANCIA PROMIACI DALI BETTALOTIRA DE ATTA RESISTENCIA. EN LA PARTE BURREDON ENGERNORICO L'ORGENO DEL COSALIDA CONTROLLERO ATTA RESISTENCIA PILA EASE PARTE IN ESPOCIO EL VISADO INTERNA COS EL CLERPO, TODAS LAS PARTES DIL CUERPO EN GENERAL EN DEBERDARISEN CONTROLINGUES ASSASCIA ESCOLUZIONES DE LA CONTROLINGUES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERDARISEN CONTROLINGUES ASSASCIA ESCOLUZIONES DEL CONTROLINGUES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERDARISEN CONTROLINGUES ASSASCIA ESCOLUZIONES DEL CONTROLINGUES DEL CONTROLINGUES
- SHTREPHRO RABRICADOEN LAMMA DE ACERO C.R. CALIBRE INCIMENO 22ELASORADO A BASE DELOS TOBLECES INCIDERANCISMA ESTRUCTURA, CON LAS DIVENSIONES DE ALCHO, PONDO Y ALTURA, QUE SE INDICAN EN LA PROPLANDETALATRICA.
- RLERIC (GINCHO) PARACCIAIR ROPA FARRICCIO EN LAMRADEACERO C.R. COM DISERVESPECIAL Y CAUSRE DE LA LAMBAL CUE GARRITICE SOPORIRE DIM PISO DE 13 KG. COMIN MARIAC, EM SURIRI DETENDIDO (REPORTMARSEL E. GEIRO DESBAR RIARGE A LAS PIREDES JURIOS LADOS DEL GIERPO) A BASE DE SOCIADURADE PLATOCOMORPATILLE RODESPERENSES CONTELUES.
- ZOCLO PERMETRAL CON EL DISEÑO Y DIMENSIDRES QUE SE INDICAN EN LAS FIGURAS (PERSPECTIVA, VISTA PROTITAL Y VISTA LIFERALLI PARRICADO EN LAMBA DE ADERO MOXIDARLE CALIGRE NUMERO 18 THO ARKADI-CON ACALAGO PULDIOSSA PEREZ ESMANTAROS.

NOTA: TOLERANCIA PRI ASCIDIA PROMES CENERALES (S. 1 DCM

CRITERIOS MORMATMOS PARAFILIDACTROS DE CALIDAD EN LAFARRICACIÓN DEL MORLÍARIO:

LLES UNDIES DE LOS SINETETTAS COMPONENTES ESSENA ESE PROCESSOS CIÓN MICHAREN RECESSARIA, PARA, UN DIESTA CONTROLLA ESE ES COMPONENTOS ESTENA MICHAREN DE TOCOMO LA CORRESTI DE UNICANOS DEL CONTROLLA ESE CAMO MINIMO DEL CORDIORIS COMPLETOS, UNIFORMES CONTRICOS Y PAUDO: PARA UN BUERRA ALBADO, ESE CONTROLLA PRANSES POCO VISIBLE AL PAPIO PER EN PROCESSO COMPANDA DE PAPICADA, RESISTEMES PAUDA PRANSES POCO VISIBLE AL PAPIO PER EN PROCESSO COMPANDA SEN SEPRENCES.

LOS DOBLECES DESERÁN IR BIEN ALIMEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS Y ANSULOS DEL DOBLEZ

LAPINTURADES SIÁ SER DOLOR GRIS FRÓ ZUICODIO PANTONEL IMPROPUINTERIZADA, SPONDANDRIGA EN UN RANGO DE SIOLAZIOGROUSICE TIRMENDOS DESENÁ AGRANTIZAS RESISTRICIDADIA MARIETINICIA, ALMANDITON UN RANADO DE UN UNIZAN COMO MÁNDIO, NEI COMO RESISTE NOCIALA CORROSIÓN, CONTRIACARDO EN GENERA SHRIKE (CARCHADO BURGANIZIO INTODO EL DESIRRACILIO.

EL ACEAO RICHIDARLE DISERA SER DEL CALIFRE CUE SE HOICA, TIPO HISPORI CON ACABROO PULIPO SEAR-ESPERO ISANTIARIO EN TODO EL DERAPROLLO DEL DOCLO.

LA LAURNA DEBERÀ SE DE PRILIERA CALIDAD, L'ANIMADA EN FRIO (COLD-ROLLED). Y CUMPLUR CONLANCRUMNAIX-0-003-SCFI,ENLOSINCISOS

- 5.1 PROPIEMBES MECANICAS.
 5.1 DOBLADO.
 5.12 ORNEZA.
 5.3.1 DEFORMACIONES MOCERADAS.
 5.3.4 ACABNOO CLASE*T

HOJA 4 DE 4

MARIEVIN VEPTZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

Gebernador Curiel No. 1672 Cd. Morelos CP. 44910 (0133) 3811-0221 (018313811-2578

SALA DE EXHIBICIÓN CHAPUTEPEC

Av. Chopultener, Sur No. 396, Col. Lelayette CP. 44130 (0133) 3630-5570 (0133) 3630-4896

SALA DE EXHIBICIÓN LÓPEZ COTILLA Francisco Invier Gamboo No.103-8.
Col Lefoyotte C.P. 44600
(0.1331/3124-0598
(0.1331/3124-0598)

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV.

EPR - 980519 - ANS





LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BIENES NO INVENTARIABLES

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
ASOCIADO A OBRA 2012
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

ANEXO 3-A (TRES-A)

		CÉDULA DE DE	SCRIPCI	ON DE ARTÍC	ulo	
ICITACION	PÚBLICA NACIONAL	CANTIDAD		CITANTE		
	LA-019GYR031-N171-2012		33	4DDT-04117F	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE	
DATTID A	40		1 1	ABRICANTE _	VERSA MUEBLES PARA OFICINA SA DE	CV
PARTIDA CLAVE SAI	46		1 1	IARCA IODELO	VERSA	
CLAVE PREI	511.814.0101.01.01		1	IONETO -	V-0101	
CLAVE PREI	000000000016620	-		CATALOGO	46	
STILL FILL A	NOMBRE GENERICO COJINADA APILAPLE CON ESTR		1 1	ATALOGO .	46	
SILLY (BY N	COMMON APPEARED CON EST	ROCIONA DE ING	120		HOJA 1 DE 3	
***************************************	ESPECIFICACIONES			DESC	RIPCIÓN TÉCNICA DEL LIGITANTE	
And the second s	PERSPECTIVA				PERSPECTIVA	
DECENSIONES CONTRA SUA REAJ EDZO ON	APPROX - APPROx - COM.	GOVERNA SERVICE	TM:	OPERASIONES (EXCHALES MÁXILITARADOS	AMMOS ALCES - COS COLLABARDOS P	icia ikci
OFICINAS GENERA Gobernoder Curiel Col. Moreilos C.P. 41	No.1672 Au Chopultener Ser No. 39n.	MAX REF SALA DE ENRIBICIÓN LÓTEZ CONILLA Frondeta Dever Gambao N Cat Lategrate CP, 44600	PRESENT	ANTE LEGAL ERGONOMIA PRODU EPR - 9801	CTIVIDAD S.A. DE CV.	NOMU[EB] I E

(0133) 3811-0221 (0133) 3811-2576

(0) 33) 3630-5570 (0) 133) 3630-4896

(0133) 3124-0538 (0133) 3124-0539





LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

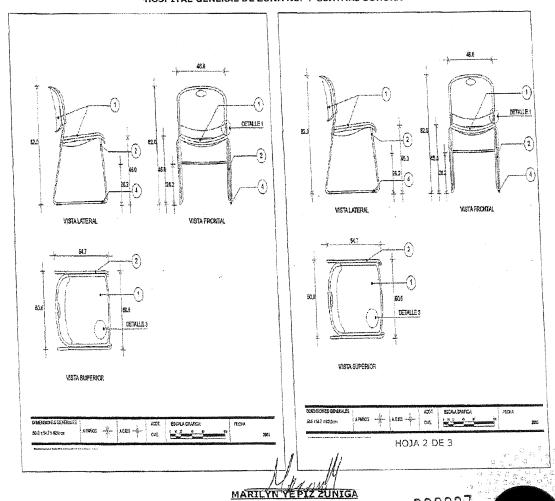
CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BIENES NO INVENTARIABLES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA



REPRESENTANTE LEGAL

000037

OFICINAS GENERALES

Gebornedor Cwiel No.1672 Cel. Moreix C.P. 44910 (0133) 3811-0721 (0133) 3811-2578

SALA DE EXHBICIÓN CHAPULIEPEC

Av. Chopetener, Sur No. 395, Col. Lefoyette CP: 44150 (0133) 3630-5570 (0133) 3630-4896

SALA DE EXHIBICIÓN LOPEZ COTILIA Frontizo Jovier Camboo No 105-6. Cat Lefovette C.F. 44600 (0133) 3124-0538 (0133) 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV.

EPR - 980619 - ANS





LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI PAMIENTO BIENES NO INVENTARIABLES

www.iecgomuedes.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 GUAYMAS SONORA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. ASEMTO Y RESPALDO, EN DOS PIEZAS SEVARADAS, DE ELS X 54.1 X 828 CM. CON DESRIO ANTOMOCO FARRICADOS EN POLYROPLEIRO INTECTRO DE RETO UNPACTO CON TRATAMENTO ANTESTACIO Y ALORADO TECNIFICADO SE PLA DE RETO UN ALORADO TECNIFICADO EN LA CAPATA POR COMO UNIMO. EL ESPADADO DESENA SER RESTADO CHARAVET SUFERON EL LASTRUCTURA Y FARRO DE TRE FORMAÇÃO FRANCISTO COMO UNIMO EL ENTRE TODO EN RACIONADO EL TRESTADO COMO UNIMO EL ENTRE POLICIDAD DE RETO EN RACIONADO EL TRESTADO COMO UNIMO EN REPORTO PARA MONTARSE A LA ESTRUCTURA A BASE DE PRIVITOS ENANCIBLADES (S PROMIZES Y OLS POSTERIORES PARA MONTARSE A LA ESTRUCTURA A BASE DE PRIVITOS ENANCIBLADES (S PROMIZES Y OLS POSTERIORES PARA PROFINCIBLADO DE REPORTADO PARA PROFINCIBLADO DE REPORTADE PARA PROFINCIBLADO DE REPORTADES PARA PROFINCIBLADO DE REPORTADO DE REPORTAD 1. ASSENTO Y RESPALIDO, EN DOS PIETAS SEPARADAS, DE ELS X 562 X 828 CM, CON DISEÑO ANATOMICO

Z. ESTRUCTURA DETRINEO - FARRICUCA CE BIRNAMA CUA DE ACERDICA DI ROLL EL (CRIPROCESADA EN FIXO DE CLI MUNTO EDMANTRO CINERDIA, DEI NORIA DE ARRILLAS ANEXOS LUTERA DE COMERA POPECERA. PULA PARTE PINORIA (PARTE BALDO DESERVALUE MUNTE FEGO DE LIBRO DAVIDRA DE LO DESTRUCTURA VI-EN LA PARTE SIPERIO EL LUSIAM DESERVATIONE (MA ASSALLA RETURZO) EN MERCA LUCO, COMO ESTRA COLOCIO DE ROSPA DO, CORTAGNEGO DESERVAL EN PARTURA PONCAMENTO ALVERTANA, CONORHEGRO ADIACIO CONMICONS DE ENTO ESPECIPICADE MISS.

1 PLIACION DEL ASIENTO EN LA PROTE FRONTAL BAJO EL ASIENTO DE DEPARABLLAR UN REPUERDO OUESERVEN.

1. REGATON FUO. PARRICADO EN POLIFROPLENO INVECTADO DE ALTO MANCTO CON TEXTURA AMDERARAMITE UNICO A LA STRUCTURA DE TAL FORMA QUE SE GARRATICE NO DESPRENDERSE I REGUNERSE CON EL USO, RUDO (PONEN PARTICULA) ATENCIÓN, DESENADO UNA PREPARACION ESPECIAL QUE NO PERRITA QUE EL REGIGION SINE CÓSIRE LA ESTRUCTURA O ES SEPARE DE LA MISMA, YA QUE ESTO OC/SIONA QUE LA SILLA NO TENGA UNICONTACTO FIRME, ESTABLE Y NIVELADO CON EL PISO

HOTAE

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES CENERALES ± 1.0 CM.

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIONES JOCES!

03.01.01-03.02.01 ay b-03.02.09-03.02.01b-04.01e 65.02.01-06-07-07.01-07.0948

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. ASTERNOV RESHLID. BY DOS PICIAS SEMPRIAIS DE SUE Y SIT Y MER DU, CON DISEID ANTONICO, PARRICUDOS EN POLPROPLEIS DI YECTADO DE AUTO IMPRICTO, CONTRAVAMENTO ANTESTICO Y ACASACIO TEXTU LEZADO RIMOSO EL ACIDA RESTINO EL AMONE EL ARRE PER SENERO EN AREO CIDA O MINNO. EL RESPIADO CENTRA DE SENERO CIDA DE RESPIADO CIDA DE PRESENDA CIDA EL ROSPIADO Y SENERO POLO SENERO CIDA PRIMA DE SENERO CIDA DE SENERO PARA MANTA PARA EL ACIDA DE SENERO PARA MANTA PARA DE ALCONOMICO POR PORTIGIDADES PORTIGIDADE COSTILLA PERINETRAL EN FORMA DE ENGARCOLAZO PARA FORMAR ESTRUCTURA Y DAPLES MAYOR

2. ESTRUCTURA DETRUBO - FARRICADADE BARRAMACIZA DE ACERCICAD POLL ED (CR.) PROCESADA EN FRIGDE 2. BET TRUTTERA DET TREBO-A RABIODADE E MERANICO DE LACECCIO DE DEL SY DEVINIOUS AUGUSTANCE.

EN LA FARTE FRONTAL PRATE BAN JOSSER MICHALE SANDIS AMPOGNAL TRABES DU DE SAN YORGEGOA.

EN LA FARTE SAFROSCI: LA MONA CESSANICOLUS JUNIFERI PER DO DE LA MONA DE LA SERTIMOTIFICA.

EN LA PARTE SAFROSCI: LA MONA CESSANICOLUS JUNIFERI PER DO DE LA MONA DE LA COLUMNO DE SERVIDO CON LA COLUMNO DE LA COLUMNO DE LA COLUMNO DE SERVIDO CON LA COLUMNO DE LA COLUMNO DEL COLUMNO DE LA COLUMNO DE LA COLUMNO DE LA COLUMNO DEL COLUMNO DE LA COLUMNO DE LA COLUMNO DEL COL

A PLACIONDEL ASIEMO DEL APATTE FRONTALIBADO EL ASENTO (LEBERANICLUR JURIZFI ERRODO LE SERVIRA COMO DEFINEIXO AL ASSIBILITURA Y COMO SEPORTE PIRA PLACIONDE LA MENTO FARRACIO DEI AMBRADE ANCERO COLO POLICIDO DES CUEBES E E E EN 1 1811 1: 149 8 ANCIO PRODUZIO EN FORMAS DE CAMBIO LONGTUDINALES EN ARROS LUDOS DEL SUPORTE PIRA, PORMAS ESTRUCTURA Y DALE RESISTEIDA A DI PLEXICIO, DEBERA TICES REPRESOS EN FORMA ONAL 3 PARTOS DE RIMADORI ONDI BRISTO PER PARA RESENTO, DEL DE RITERIO EN CONTROLLA DE PRODUCTIONAL DE PRODUCTIONAL DE PROPERTIONAL DE PRODUCTIONAL DE PROPERTIONAL ASEATIO, EACH PARTEMONTERIOR DEL ASSINTÓ IDETERADAMENS A MISC DEPUGACIÓN CAUDRO CARDA ANDOS, LACCIO DO MARREMO SE DELLA PORMA A COMO DOPORTE PROMIE LA MISMA DE TODOS LES ELECTROCO CON UN REPORTEMO ACCIONADA DE ARCO ELECTROCO CON UN REPORTEMO ACCIONADA DO ACTUAL DA MARCO AL MINERAL BISC. EL REGIMEN DEL ASSINTO CON LACENTACIONA DE CARDA CONTRA DE LA RECONOCIA MANDEMA DE LA RECONOCIA DEL CARDA CONTRA DE LA RECONOCIA MANDEMA DEL ASSINTO CON LA CONTRA DEL CARDA CONT

4. REGATION PLIC. FRANCADO EN POLIPROPILETO INFECTADO DE ALTO MUNCTO CON TEXTURA ANTIDERRIPANTE UNDO A LA ESTRUCTURA DE TAL FURNA QUE SE GARANTOS NO DESPRENTENSE IN RELICOTERSE CON EL ILOS, TROSO POLIBERPARTICILAR MERCONO, DESPRIANCO UNA PREPARZON ESPECUAL, QUE NO FERMA DUE EL RECATION DE ROSPIEL A ESTRUMBA OS ESPENSE EL MARINA YA QUE ESTO CCASIONADIELASELANO TENGALMOCHRACTO FRUIE, ESPARLEY INVELOCIONADE PROD.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.4 CM.

AFLICAR LOS SIGLIFENTES INCOSORDE LAS HORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO MES 1603:

MAYO 1844. D3.81.01-D3.02.01 ay b-02.02.08-03.03.01-04.018 O5.02.01-06-07-07.01-07.04-08

HOIA 3 DE 3

MARELYN YEPIZ ZUNIGA REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapeltoped Sur No. 395. Cal. Lalayette CF. #4150 (0133) 3630-5570 (0133) 3630-4895

SALA DE EXHIBICIÓN LOPEZ CORLA

Francisco Javier Gemboo No.105-8. Col. icrioyetre C.P., 44600 (D133) 3124-0538 (0133) 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV

EFR - 980619 - ANS



OFICINAS DENERALES

Gobernador Cutel No. 1 Col. Morelos CP, 44910 (0133) 3811-0221 (0133) 3811-2578

SALA DE EXHIBICIÓN CHAPULEPEC



LICITACION PUBLICA **NACIONAL** LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO **ADMINISTRATIVO**

CONTRATO BI2096

ANEXO 4

PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **BIENES NO INVENTARIABLES**

www.tecnomuebles.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 4 GUAYMAS SONORA

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)

PROPOSICION EGONOMICA	Z

LICICTACION:	PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 FECHA: 01 DE NOVIEMBRE 2012
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	
LICITANTE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
DOMICILIO	GOBERNADOR CURIEL No. 1672 COL. MORELOS GUADALAJARA, JAL.
√ ₹.C.:	EPR 980619 AN5
_LÉFONO Y FAX	01 (33) 3811-0221 FAX: 01(33) 3811-2578
CORREO ELECTRÓNICO	ventas@tecnomuebles.com / marilynyepiz@tecnomuebles.com

2 (21 22 4)	CLAVE		CLAVE	राज्येक पीर्व	PROCEDENCIA	The Bridge State and State Service Control of the C	THE POST OF PROPERTY	-	RECIO	A982	J. P. W. 1911
PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	O PAIS DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		HTARIO	PRE	CIO TOTAL
5	18543	511	836	295	MEXICO	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	3	\$	2,755.00	\$	8,265,00
9	18555	511	836	311	MEXICO	SILLON FIJO DE RESPAL DO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	5	5	2,410.00	\$	12,050.00
14	17013	519	695	108	MEXICO	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM.	1	\$	2,160.00	\$	2,150.6
17	19119	511	26	454	MEXICO	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS.	2	\$	2,065.00	5	4,130.0
20	16602	511	619	1106	MEXICO	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS	4	\$	1,980,00	\$	7,920.0
26	17014	519	695	56	MEXICO	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	2	8	1,800.00	\$	3,600.0
33	16557	511	26	444	MEXICO	ANAQUEL FIJO DE 46 CM UNA VISTA	2	\$	5,770.00	\$	11,540.0
34	18540	511	814	291	MEXICO	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO	7	\$	1,545.00	\$	10,816.0
35	17003	519	865	94	MEXICO	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM.	5	\$	1.545.00	1 \$	7,725.0
3B	16996	519	196	52	MEXICO	CASILLERO DOBLE	10	\$	1.460,00	\$	14,600.0
46	16620	511	814	101	MEXICO	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO	33	\$	1,030.00	\$	33,990.0
47	18569	519	315	17	MEXICO	ESCALERA DE TUERA, DE 3 PELDANOS, DE 40 X 36 X 93 CM	3	\$	1,028.00	\$	3,084.6
67	19168	519	104	251	MEXICO	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	2	\$	1,868.00	1	3,736.0
						SUBTOTAL			······································	\$	123,605.0
6.7						Since it straited and the second and the IVA.				\$	19,776.8
es de						TOTAL	1			\$	143,381.8

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

(Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos 80/100 M.N.)

*LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

MARTLYN YEPIZ ZUÑIGA REPRESENTANTE LEGAL

OFICINAS GENERALES

Gobernodor Curtel No. 1672 Cot. Anoreios C.P. #49 (0 10] 33] 38 11-0221 (0133) 38 11-2578

SALA DE EXPÉDICIÓN CHAPUTEPEC Aw. Chopollopec Sur No. 396, Col Lolayette CP. 44 150 (01331 3630-5570 (0133) 3630-4896

SALA DE BOHBICIÓN LOPEZ CORILLA Francisco Iuster Goriboo No. 105-9. Col.Lefoyete C.P. AdXXX (0.133) 3124-0539 (0.133) 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV. EPR - 980619 - ANS



000001



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

ANEXO 5

FORMATO DE REMISION

.~~	30	CIAL Y DO				PLAZO		3 / 1
F	R.F.C.		RAM	0 (IMSS	GRUPO GRUPO		
RE	NG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIO	N	IMPORTE
IM	PORTE						ATOT	
D A	TOS	COMPLME	NTARIOS				ALT	<u>A</u>



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

ANEXO 6

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION Y RECHAZO DE BIENES

	Número consecutivo de acta_	año:	
del año d	le, se levanta la pi	siendo las horas del día resente Acta para hacer constar la RECE	del mes de PCIÓN DEL BIEN
especificado como: Clave:			descripción
Contrato número:	а	la	empresa:
Se procedió a la apertura d	el embarque y empaque, encon bajo las siguientes especificacior	ntrándose que el bien se encuentra en bu nes:	en estado y puede
Se procedió a la calendar desglose:	zación de los procesos de arr	anque, puesta en marcha y capacitación	n con el siguiente
Se procedió a la instalación	del bien comprobando que este	opera adecuadamente:	
No habiendo otro asunto	que constar, se levanta la presi la copias, se entrega copia al	ente a las horas del día de su proveedor, y se procede a enviar cop IAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP	oia a la División de
conocimiento así como par	ra los efectos legales y administra	ativos correspondientes.	·
	FIRE	MANTES	
Nombre del servidor publico que determine el área usuaria de los bienes		Nombre del servidor publico que designe el área medica delegacional	
Nombre y firma del Residente de Obra		Nombre y firma del representante del proveedor	



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Nombre y firma del Residente de Obra	Nombre y firma del representante del Proveedor
Nombre del servidor publico que determine el área usuaria de los bienes	Nombre del servidor publico que designe el área medica Delegacional
FIRMA	
Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien describentes el original y las copias, se entrega copia al procorrespondiente y a la COORDINACIÓN DELEGACIONA conocimiento así como para los efectos legales y administrativo	e a las horas del día de su inicio, firmando los oveedor, y se procede a enviar copia al área adquirente AL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO para su
Fincado a la empresa:	ra tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación
Contrato	número:
En la Ciudad de, sie del año de, se levanta la precepción DEL BIEN especificado como: Clave:	endo las horas del día del mes de presente Acta para hacer constar el RECHAZO DE LA descripción
Número consecutivo de acta	año:



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR031-N171-2012 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

CONTRATO BI2096

ANEXO 7

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantia), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA ÍNDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.